

Hernandez



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

OFICIO N° SEMARNAT-SGPA-AR-0595-2018  
BITÁCORA: 20/S5-0216/01/18

Oaxaca, Oaxaca, 12 de Marzo de 2018

**C. CASTULO PEREZ REYES, APODERADO LEGAL DE LOS CC. ELIGIO, JUAN, SALVADOR Y FILEMÓN DE APELLIDOS HERNÁNDEZ JUÁREZ PROPIETARIOS DEL PREDIO SIN NOMBRE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCIAL OZOLOTEPEC**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 16 fracción XXII, 58 fracción II y 62 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 24 y 25 de su Reglamento, así como en el artículo 40 fracción IX inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 29 de Enero de 2018, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo de fecha 05 de Marzo de 2018 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Delegación Federal autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio N° SEMARNAT-SGPA-AR-2384-2016 de fecha 15 de Diciembre de 2016. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
C. CASTULO PEREZ REYES, Apoderado Legal de los CC. Eligio, Juan, Salvador y Filemón de apellidos Hernández Juárez	"SIN NOMBRE" ubicado en el Municipio de San Marcial Ozolotepec	58.46	San Marcial Ozolotepec	Oaxaca

**TIPO DE MODIFICACIÓN:** alterar el calendario aprobado por la Secretaría.

**VIGENCIA:** La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 40 años, un ciclo de corta de 10 años y con una vigencia de la autorización al 31 de Diciembre de 2018.

**MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO:** La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI).

**DATUM:** ITRF92

**COORDENADAS DEL PREDIO**

Nombre del predio: "SIN NOMBRE" ubicado en el Municipio de San Marcial Ozolotepec



SABINOS 402, COL. REFORMA, OAXACA, OAXACA C.P. 68050 [www.semarnat.gob.mx](http://www.semarnat.gob.mx)  
Tels: (951) 5129601; [delegado@oaxaca.semarnat.gob.mx](mailto:delegado@oaxaca.semarnat.gob.mx)



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

OFICIO N° SEMARNAT-SGPA-AR-0595-2018  
BITÁCORA: 20/S5-0216/01/18

Oaxaca, Oaxaca, 12 de Marzo de 2018

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	775783	1769783
2	775866	1769814
3	775918	1769854
4	776096	1769868
5	776288	1769888
6	776229	1769822
7	776101	1769702
8	776059	1769639
9	776040	1769558
10	775976	1769458
11	775874	1769339
12	775811	1769236
13	775757	1769122
14	775683	1769044
15	775638	1768950
16	775628	1768849
17	775619	1768690
18	775579	1768666
19	775543	1768607
20	775476	1768580
21	775370	1768577
22	775282	1768555
23	775210	1768556
24	775134	1768592
25	775090	1768652
26	775157	1768911
27	775216	1768970
28	775282	1769064
29	775345	1769225
30	775419	1769281
31	775469	1769356
32	775500	1769456
33	775539	1769566
34	775612	1769643





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

OFICIO N° SEMARNAT-SGPA-AR-0595-2018

BITÁCORA: 20/S5-0216/01/18

Oaxaca, Oaxaca, 12 de Marzo de 2018

35	775674	1769730
----	--------	---------

1. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: "SIN NOMBRE" ubicado en el Municipio de San Marcial Ozolotepec

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
1	12/03/18 - 31/12/18	Otras hojosas	30.9	19.42	Metros cúbicos v.t.a.
1	12/03/18 - 31/12/18	Pinus spp.	30.9	593.21	Metros cúbicos v.t.a.
1	12/03/18 - 31/12/18	Quercus spp.	30.9	247.5	Metros cúbicos v.t.a.

Subtotal Nombre del predio: "SIN NOMBRE" ubicado en el Municipio de San Marcial Ozolotepec

860.130

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR (ha)	VOLUMEN (m³)
"SIN NOMBRE" ubicado en el Municipio de San Marcial Ozolotepec	30.9	860.13

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

- PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES:** Conforme al artículo 62 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y artículo 27 de su Reglamento, los titulares de los aprovechamientos forestales deberán presentar informes periódicos, en su caso avalados por el responsable técnico, sobre la ejecución, desarrollo y cumplimiento del programa de manejo forestal.
- En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 51 fracción I y 52 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

NOMBRE DEL PREDIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
"SIN NOMBRE" ubicado en el Municipio de San Marcial Ozolotepec	D-20-236-SNO-001/16

- MÉTODO DE MARQUEO:** La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:



SABINOS 402, COL. REFORMA, OAXACA, OAXACA C.P. 68050 www.semarnat.gob.mx

Tels: (951) 5129601; delegado@oaxaca.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

OFICIO N° SEMARNAT-SGPA-AR-0595-2018  
BITÁCORA: 20/S5-0216/01/18

Oaxaca, Oaxaca, 12 de Marzo de 2018

MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN	MONOGRAMA/COLOR
martillo	TSI01

- 5. **RESPONSIVA TÉCNICA:** El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: TECNICA SILVICOLA INTEGRAL, S.C., inscrito en el R.F.N. en el Libro: OAX, Tipo: VI, Volumen: 1, Número: 1, bajo la supervisión de esta Delegación y de la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente, conforme a facultades.
- 6. **CAUSAS DE MODIFICACIÓN:** económicas.

ATENTAMENTE  
EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

LIC. JOSÉ ERNESTO RUIZ LÓPEZ

C.c.e.p. PROFEPA - CIUDAD  
Expediente - Minutario

DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA  
JERL / DDRP / MACM / MAGR

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS MATERIALES  
DELEGACIÓN FEDERAL EN OAXACA  
**DESTRUYENDO**  
28 MAR 2018  
ECC Espacio de Contacto Ciudadano

